

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Alcaudete, de publicación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021. (PP. 2674/2021).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de junio de 2021, del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021.

Primero. Por Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2020, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puesto de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 96, de fecha 5 de febrero de 2021.

Segundo. Revisada la plantilla se detecta que dos de las plazas de policía local, que aparecían como cubiertas, debían figurar como vacantes. Una vez aprobada dicha modificación de plantilla en el Pleno de fecha 20 de mayo de 2021, y habiendo sido publicada en el BOP núm. 108, de 8 de junio de 2021, y transcurridos los plazos legalmente establecidos, se procedió a la aprobación definitiva de la Oferta de Empleo Público para el año 2021, en Junta de Gobierno de fecha 22 de junio, siendo la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/NIVEL	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
C1/14	Adm. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	Agente Policía	Vacante por jubilación
C1/14	Adm. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	Agente Policía	Vacante por situación adm. de prestación de servicios en otra Adm. Pública
C1/14	Adm. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	Agente Policía	Vacante por situación adm. de prestación de servicios en otra Adm. Pública

PERSONAL LABORAL

GRUPO/NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
C2/13	Oficial	Oficial de 1.ª	Vacante por jubilación

Tercero. Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Cuarto. Publicar la oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

00198229

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Alcaudete, 9 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Valeriano Martín Cano.